



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2120 /

PARRAL, Julio 23 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **JOSÉ PARADA REYES**, Auxiliar, Grado 14°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	27.07.2009.	31.07.2009.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAVIER CARVALLO SÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLADYS VÁSQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>PARADA</u>	<u>REYES</u>	<u>JOSE FERNANDO</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>05.231.216-7</u>	<u>14</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>Obras</u>		
Dirección		Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 05 días

A contar desde el : 27.07.2009

hasta el : 31.07.2009

Días pendientes : 0



V° B° Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 22.07.2009.-